



# El EcyL pone en marcha el programa de prácticas no laborales con 1,2M€

## El objetivo es facilitar la inserción laboral de titulados universitarios en las empresas

SORIA

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) pone en marcha el Programa de prácticas no laborales en empresas con el objetivo de facilitar la inserción laboral de más 1.000 titulados universitarios en empresas de la Comunidad con una inversión de 1,2 millones de euros durante este curso 2018-2019 en coordinación con las fundaciones generales de las universidades públicas.

La gerente del ECyL, la soriana Rocío Lucas, presentó ayer en el Campus Duques de Soria este programa, cuyos beneficiarios deberán estar en posesión de un título universitario o de FP o de las enseñanzas escolares de régimen especial, desde enero de 2014 y antes de la fecha de la incorporación a la estancia en prácticas.

Los titulados deberán estar desempleados e inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en el momento de iniciarse las prácticas.

Asimismo, no podrán haber realizado prácticas no laborales por la titulación que acceden a este programa de duración superior a 184 días y no deberán haber trabajado por cuenta propia o haber mantenido una relación laboral acorde a la titulación por la que se accede a este programa durante un periodo superior a 184 días.

El programa se pone en marcha a través de las Fundaciones Gene-



La gerente del EcyL Rocío Lucas y el vicerrector del Campus José Luis Ruiz Zapatero. MARIO TEJEDOR

rales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, que cuentan con una amplia experiencia en la intermediación entre los titulados y las empresas, y que son además las encargadas de la gestión del programa y del seguimiento de las actuaciones.

Las prácticas en las empresas de la Comunidad se desarrollarán hasta el 31 de agosto de 2019 y tendrán una duración mínima de 4 meses y máxima de 6. Por otra parte, cada Fundación firmará un convenio con las empresas receptoras y los destinatarios.

La jornada de las prácticas no laborales no podrá ser inferior al 70 % de la establecida en el convenio colectivo de la empresa, entidad o institución pública donde se desarrollen o, en su defecto, de la establecida como jornada máxima ordinaria en el Estatuto de los Traba-

adores. El importe bruto mensual de la beca a percibir por cada uno de los destinatarios será de 660 euros.

### FORMACIÓN

La Consejería de Empleo, a través del ECyL, prevé invertir 91,6 millones de euros, dentro de la programación 2018-2019, para la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores a través de la programación de acciones formativas para desempleados y ocupados, que beneficiarán a más de 38.000 personas, de los que 24.200 serán de forma prioritaria desempleados y 14.500 serán prioritariamente ocupados.

En el caso de Soria, Empleo ha gestionado programas de formación para desempleados, ocupados y formación con compromiso de contratación por importe de 1.811.865 euros que benefician, en estos momentos, a 1.183 trabajadores aproximadamente, según los datos del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Asimismo, se han gestionado medidas de creación de empleo por importe de 1.958.016 euros a través de las líneas de empleo local, programa mixto, empleo estable y autoempleo, que están beneficiando a 390 trabajadores en la actualidad. 7.769 personas han recibido 11.946 servicios y 1.096 personas han recibido itinerarios de orientación.

Estas medidas cuentan con el consenso de los agentes económicos y sociales, además de la colaboración de los agentes implicados, entre los que se encuentran las distintas universidades públicas, empresas, centros de formación y administraciones de la Comunidad. Ayer, el Campus soriano fue el escenario la presentación de esta herramienta.